

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA “EXPERIENCIA FINAL CONMEBOL LIBERTADORES 2025”

Este documento tiene como objetivo establecer términos y condiciones bajo las cuales se registrará la campaña “EXPERIENCIA FINAL CONMEBOL LIBERTADORES 2025” con Banco del Austro como organizador y Mastercard como patrocinador oficial.

INFORMACION GENERAL:

- **NOMBRE DE CAMPAÑA:** “EXPERIENCIA FINAL CONMEBOL LIBERTADORES 2025”
- **OBJETIVO:** Premiar a los tarjetahabientes Banco del Austro de TARJETAS BDA MASTERCARD, y TARJETAS FUTBOL BDA MASTERCARD por la adquisición de la tarjeta y posteriores consumos generados en establecimientos conforme a la meta de consumo indicada en la comunicación y de acuerdo con la categoría de su tarjeta.
- **PREMIO:** Dos (2) experiencias Priceless a la Final de la CONMEBOL Libertadores 2025 en destino Lima Perú para los dos ganadores más un acompañante por ganador.
- **VIGENCIA DE CAMPAÑA:**
 - Inicio: 15 de mayo de 2025
 - Fin de acumulación: 30 de septiembre de 2025
 - Fecha de sorteo: 6 de octubre de 2025
- **PARTICIPANTES:** Participan todos los giros de negocios.
- **LUGAR Y FECHA DE SORTEO** El sorteo del premio detallado se realizará el 6 de octubre del 2025 por funcionarios autorizados del Banco del Austro por medios digitales o presenciales.

DEFINICIONES:

“El Organizador” hace referencia a Banco del Austro, quien actúa como coordinador y responsable de la Promoción.

“Mastercard o la Franquicia” hace referencia a Mastercard® International Incorporated quien participa únicamente como Patrocinador de la Promoción.

“Participantes y/o Participante y/o Tarjetahabientes” Los clientes personas naturales titulares de tarjetas de crédito Mastercard emitidas por Banco del Austro, que se encuentren al día en sus pagos y no presenten bloqueos al momento del sorteo. La Campaña no aplica para tarjetas de otras franquicias, ni para tarjetas empresariales. No participan las tarjetas que al momento de iniciarse La Campaña se encuentren bloqueadas, o canceladas por cualquier causa.

“Ganador y/o Ganadores” son los Participantes y/o Tarjetahabientes que, de acuerdo con la mecánica definida en estos Términos y Condiciones resultaron seleccionados en el sorteo realizado y cumplan con los requisitos propuestos en los presentes Términos y Condiciones.

“Periodo de Participación” es el periodo comprendido entre 02 de Junio de 2025 a las 00:00 horas hasta el 30 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas, tiempo en el cual los Participantes deben realizar las transacciones para participar de la Promoción.

“Premios” Dos (2) paquetes dobles para vivir la experiencia de ver el partido de la de la CONMEBOL Libertadores 2025, para dos (2) ganadores más su acompañante. Descrito más adelante en la sección DESCRIPCIÓN DEL PREMIO.

“Promoción” consiste en condiciones bajo las cuales se regirá la promoción “EXPERIENCIA FINAL CONMEBOL LIBERTADORES 2025”.

“Tarjetas Mastercard” Tarjetas de Crédito Mastercard del Banco del Austro.

“Términos y Condiciones” hace referencia al presente documento, a las condiciones, obligaciones y prerrogativas establecida en este.

“Vigencia de la Promoción” la Promoción es por tiempo limitado, comenzando el 02 de Junio de 2025 a las 00:00 horas y terminando el 30 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas.

SEGMENTOS Y MECANICA PARA PARTICIPAR:

Las metas de consumo y número de transacciones requeridas para participar en la campaña “EXPERIENCIA FINAL COPA CONMEBOL LIBERTADORES 2025” serán personalizadas para cada Participante, de acuerdo con su ciclo de vida, historial de comportamiento financiero y la categoría de tarjeta de crédito que posea. Estos parámetros específicos serán detallados en la comunicación directa enviada al cliente a través de los canales oficiales del Banco.

- a) **Activación:** Los Participantes titulares de tarjetas de crédito MASTERCARD BANCO DEL AUSTRO deberán cumplir con el número de transacciones y el monto mínimo de consumo mensual establecidos en su respectiva comunicación, durante cada mes de vigencia de la campaña, a fin de participar en el sorteo.
 - b) **Desarrollo y Fidelización:** Los Participantes que ya cuenten con tarjetas de crédito activas deberán acumular mensualmente el monto mínimo de consumo comunicado por el Banco durante la vigencia de la campaña para calificar en el sorteo.
- Por cada mes en el que el Participante cumpla con su meta de consumo y/o transacciones, se generará una participación adicional automática. A mayor frecuencia y monto de consumos durante la campaña, mayores serán las oportunidades de resultar ganador.
 - Las transacciones participantes pueden ser en modalidad corriente y/o diferido con o sin intereses.
 - En caso de consumos de diferidos, se considerará para participar el valor de la primera cuota. Previo al sorteo de los ganadores.
 - Participantes que realicen un Plan de ahorro Programado (PAP) a través de su tarjeta de crédito Mastercard BDA recibe duplica sus oportunidades de ganar.
 - Clientes que realicen consumos con sus tarjetas de crédito Mastercard en establecimientos aliados triplican sus oportunidades de ganar.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO:

El premio consiste en una experiencia inolvidable para asistir a la Final de la CONMEBOL Libertadores 2025, para dos (2) Ganadores más su acompañante incluyendo:

- Tiquetes aéreos en clase económica Quito y/o Guayaquil – Lima – Quito y/o Guayaquil.
- Transporte privado Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto en Lima Perú .
- Hospedaje por 3 noches en hotel 5 estrellas previamente escogidos.
- Alimentación:
 - Desayunos incluidos
 - 1 cena en restaurante de renombre
 - 1 almuerzo
- Experiencia city tour Tour en Lima , Perú .
- Boletos de ingreso al evento a la Final de la CONMEBOL Libertadores.
- Seguro médico de viaje
- Sorpresa Priceless

No incluye:

- Trámites de pasaportes y/o Visas a destino.
- El Ganador y su acompañante deberán contar con pasaporte y un visado vigente de ser necesario de acuerdo al destino.
- La experiencia únicamente cubre los costos y gastos expresamente mencionados, por lo tanto, los Ganadores y sus acompañantes deberán asumir los demás costos y gastos relacionados con el disfrute de la experiencia como alimentación no incluida, impuestos, tasas aeroportuarias no incluidas, desplazamientos no incluidos, propinas y todo lo que no se encuentre detallado en el programa.
- El viaje debe iniciar desde la ciudad de Quito o Guayaquil. En caso de que los Ganadores vivan en provincia o en algún lugar distinto a la ciudad donde se origina el vuelo deberán cubrir sus gastos de traslado a la ciudad correspondiente.
- El itinerario está sujeto a cambios por restricciones en los establecimientos o en la ciudad.
- Los Ganadores y sus acompañantes no podrán modificar o alterar el cronograma o plan previamente dispuesto para el disfrute del premio.

DESCRIPCIÓN DEL SORTEO:

El sorteo se realizará el 6 de octubre de 2025, en la fecha prevista para el sorteo se contará con la presencia de funcionarios autorizados del Banco del Austro, quienes supervisarán y realizarán un acta del sorteo.

- El sorteo para definir al Ganador se realizará mediante la selección de 10 pre-finalistas quienes ingresaran al proceso de validación de los requisitos que necesitan cumplirse respecto al presente documento. Posteriormente se realizará un segundo sorteo entre los participantes que cumplan con las siguientes condiciones:
 - El participante deberá contar con pasaporte vigente
 - El participante deberá contar con visa vigente a destino de ser necesario.
- Se seleccionará 2 Ganadores y 8 suplentes.

- El anuncio se realizará el 13 de octubre de 2025, y el Banco se contactará directamente con los Ganadores para gestionar la entrega.
- Banco del Austro y Mastercard no se hacen responsables por trámites de pasaportes y/o visado.
- En el caso de no haber participantes Ganadores que cumplan con los requisitos establecidos se realizará un nuevo sorteo.
- El premio no podrá ser sustituido por dinero en efectivo, bonos en cuentas o cualquier otro activo. Si el ganador no puede asistir al evento, se contactará al suplente

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

De conformidad a lo establecido por la Ley Orgánica de Defensa al Consumidor, Banco del Austro dará a conocer los resultados por el medio que considere pertinente

RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR:

No podrán participar:

- Menores de 18 años de edad.
- Administradores, Accionistas con propiedad patrimonial con influencia y colaboradores del Banco del Austro, así como colaboradores de Mastercard Ecuador
- Tarjetahabientes que mantengan valores vencidos al momento del sorteo.
- No aplica para tarjetahabientes refinanciados o reestructurados.
- El tarjetahabiente ganador no deberá tener obligaciones vencidas con Banco del Austro.
- No aplica los consumos de Avances en efectivo pagos de servicios financieros o transacciones reversadas.
- Para participar en los sorteos, el tarjetahabiente debe contar con una tarjeta principal y/o adicional activa, al día en pagos, no refinanciada y/o no bloqueada.
- No participarán en la campaña las tarjetas que se encuentren en boletín de cartera y pérdida, que mantengan el status de bloqueo indefinido o se encuentren canceladas para su uso.
- No aplica para tarjetahabientes corporativos y empresariales ni adicionales.

COMUNICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y EL GANADOR

- Banco del Austro y Mastercard tendrá derecho de realizar fotografías de los clientes ganadores y de publicarlas junto con sus nombres, a través de los medios que considere apropiados para efectos de transparencia de esta Campaña, lo cual es conocido y aceptado por los Participantes como requisito para otorgar el premio.
- El Tarjetahabiente Ganador, autoriza al Banco del Austro y Mastercard y sin necesidad de una autorización especial a utilizar, publicar y difundir sus nombres, imágenes relacionadas con esta campaña, por cualquier medio o forma. Esto incluye medios físicos o digitales, fotografías y/o video de cualquier tipo.
- El Ganador renuncia a recibir cualquier tipo de compensación o retribución, sea en dinero o en especie por concepto de derechos de imagen

RESPONSABILIDADES DEL BANCO DEL AUSTRO

El BANCO se limita a cumplir con lo dispuesto en el presente instrumento:

- Banco del Austro y/o Mastercard no asume responsabilidad en caso de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que afecte los intereses del Organizador o de Mastercard o de los propios clientes.
- No constituye responsabilidad u obligación alguna para el Banco del Austro y/o Mastercard reconocer cualquier tipo de gasto costo adicional en los que incurran los participantes al momento del uso del presente premio.
- Banco del Austro y/o Mastercard no asume responsabilidad por cualquier daño o perjuicio ocasionado por participar en la presente campaña, ni por el uso del premio otorgado.
- Banco del Austro y/o Mastercard no responderán por los daños y/o perjuicios sufridos por el Ganador y/o su acompañante por el uso de los premios que se entreguen en virtud de la Promoción, ocasionados en el disfrute del Premio.
- El Ganador actúa por su propia cuenta y riesgo y será responsable de cualquier daño y/o perjuicio que por su acción u omisión les causen a las instalaciones del hotel, los restaurantes o las demás ubicaciones donde se practique el disfrute del Premio, o por las acciones u omisiones de su acompañante.
- En caso de pérdida de vuelo por parte del Ganador y/o su acompañante, Banco del Austro y/o Mastercard no responderán por lo que se da por sentado la pérdida del premio.
- El Ganador y su acompañante deben cumplir con los requerimientos de vacunación exigidos por los países relacionados en el viaje para poder acceder al premio.
- De considerarlo apropiado Banco del Austro se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de la presente campaña, los cuáles se pondrán en conocimiento por los medios de comunicación de la campaña.
- El Premio es de carácter personal e intransferible, y no podrán ser entregados a terceros, es decir en ningún caso, los premios podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación en dinero u otros productos o servicios ofertados por el Banco del Austro.
- La participación en esta promoción implica aceptación y ratificación de todas las condiciones establecidos en el presente documento.
- No se permiten modificaciones de ningún tipo en las actividades a ejecutarse durante la experiencia.
- El Ganador debe ceñirse sin excepción a la agenda de la experiencia de viaje descrita.

RESPONSABILIDADES DE MASTERCARD:

Mastercard comparece a la presente promoción únicamente en calidad de patrocinador de la promoción.

- De forma independiente, Mastercard, a través de su agencia designada llevará a cabo el Tratamiento de los Datos Personales necesarios para las siguientes finalidades:

- a) Gestionar la compra, logística relacionada con los Premios para gestionar viajes, traslados y alojamiento del “Ganador” y de su acompañante, cuando resulte aplicable.
 - b) Se podrán tomar fotografías y videos con fines promocionales para ser distribuidos en los canales y medios designados por Mastercard para tal efecto.
 - c) Para efectos de evaluación, operación, desarrollo, análisis y mejora continua de las promociones y/o campañas patrocinadas, procesos, soluciones, productos y promociones. Siempre que sea posible, Mastercard buscará anonimizar o disociar los Datos Personales respecto de dichas finalidades.
- Mastercard y su agencia conservarán los Datos Personales por 1 (un) año, a partir de la fecha de su recolección. Puede consultar el Aviso de Privacidad completo, definiciones y derechos que le asisten en: <https://latam.mastercard.com/es-region-lac/vision/una-compania-responsable/compromiso-privacidad/privacidad.html>

DIVULGACIÓN Y VIGENCIA

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante la vigencia de la Actividad en <https://www.bancodelaustro.com/tarjetas-futbol/tarjetas-credito>

Cualquier duda o inquietud sobre los alcances e interpretación de los presentes Términos y Condiciones podrá ser consultada a través de los siguientes canales habilitados de atención al cliente: que el Organizador y/o Mastercard hayan puesto a disposición del público, disponible en la página web de cada uno como se indica arriba.